Consejería de Deportes

2765 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Deportes, por la que se acuerda publicar el inicio de la fase de alegaciones, relativas al expediente de elaboración de la disposición de carácter general por la que se crea un fichero que contiene datos de carácter personal, del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación (IMDER).*

A instancias del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación (IMDER), se ha procedido a elaborar el proyecto de disposición de carácter general, correspondiente a la creación de un fichero de datos de carácter personal, denominado "Madrid Olímpico", y referente a la gestión de la competición "Programa deportivo escolar Madrid Olímpico".

El artículo 5 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, dispone, en su apartado quinto, que, una vez elaborado el proyecto de disposición, se abrirá una fase de alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que pretendan solicitarse en relación con la finalidad del fichero.

En cumplimiento del referido precepto, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y el artículo 11 del Decreto 40/2007, de 28 de junio, por el que se modifican parcialmente las estructuras de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Publicar, para general conocimiento, el inicio de la fase de alegaciones, relativas al expediente de elaboración de la disposición de carácter general para la creación de un fichero que contiene datos de carácter personal denominado "Madrid Olímpico", referente a la gestión de la competición "Programa deportivo escolar Madrid Olímpico", gestión que será realizada por el Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación.

Dicho expediente podrá ser examinado en la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Turismo, calle Alcalá, número 31, en Madrid, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, durante quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante el mismo plazo, podrán presentar alegaciones, relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que pretenden solicitarse en relación con la finalidad del fichero, las organizaciones o asociaciones legalmente constituidas, cuyo objeto estatutario tenga como finalidad principal la defensa de derechos e intereses relacionados con los protegidos mediante la citada Ley 8/2001, de 13 de julio, o cuyos miembros resulten especialmente afectados por los datos cuya recogida se pretende.

Madrid, a 11 de julio de 2007.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(03/18.438/07)

D) Anuncios

Asamblea de Madrid

CÁMARA DE CUENTAS

Resolución de 13 de julio de 2007, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del anuncio de "Contrato del servicio de mantenimiento integral del edificio sede de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid".

De conformidad con las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: Servicio de mantenimiento del edificio sede de la Cámara de Cuentas 2008-2009.
2. Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: "Contrato de mantenimiento del edificio sede de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid".
b) Plazo de ejecución: Del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 120.000 euros.
5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentos e información:
a) Entidad: Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
b) Domicilio: Avenida de los Madroños, número 29.
c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
d) Teléfono: 914 207 900.
e) Fax: 914 207 918.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
g) En la página web de la Cámara de Cuentas, dirección: http://www.camaradecuentasmadrid.org
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación de ofertas: Quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:
1.º Entidad: Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
2.º Domicilio: Avenida de los Madroños, número 29.
3.º Localidad y código postal: 28043 Madrid.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.
e) Admisión de variantes: No procede.
8. Apertura de las proposiciones económicas:
a) Entidad: Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
b) Domicilio: Avenida de los Madroños, número 29.
c) Localidad: Madrid.
d) Fecha: 18 de septiembre de 2007.
e) Hora: A las doce.
9. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.000 euros.

Madrid, a 13 de julio de 2007.—El presidente, Manuel Jesús González González.

(01/2.248/07)

Consejería de Justicia y Administraciones Públicas

CAMPUS DE LA JUSTICIA DE MADRID, S. A.

La Sociedad Pública Campus de la Justicia de Madrid, Sociedad Anónima, anuncia la licitación de los contratos de consultoría y de servicios para el Edificio de la Fiscalía del Campus de la Justicia de Madrid.